

# Sesión 29ª, en martes 23 de marzo de 1965

Ordinaria

(De 16.13 a 17.12)

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR ANGEL FAIVOVICH HITZCOVICH.*

*SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.*

---

## I N D I C E

*Versión taquigráfica.*

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA</b> .....	1713
<b>II. APERTURA DE LA SESION</b> .....	1713
<b>III. LECTURA DE LA CUENTA</b> .....	1713
<b>IV. ORDEN DEL DIA:</b>	
Proyecto sobre Comisión Revalorizadora de Pensiones de la Defensa Nacional. Cuarto trámite. (Se aprueba) . . . . .	1714
Designación de representantes de Chile ante el Banco Interamericano de Desarrollo. (Se aprueba) . . . . .	1716

Proyecto sobre Comisión Chilena de Energía Atómica. (Queda pendiente la discusión) ... .. 1717 y	1734
Proyecto sobre modificación de la ley N° 7.758, que creó el Colegio de Ingenieros Agrónomos. Formación de Comisión Mixta especial. (Se acuerda) ... ..	1717

**V. INCIDENTES:**

Peticiones de oficios. (Se envían) ... ..	1718
Homenaje al señor Guillermo Azócar Alvarez. (Discursos de los señores Aguirre Doolan, Pablo, Curti y Allende) ... ..	1726
Homenaje al señor Raimundo del Río Castillo. (Discursos de los señores Ahumada, Jaramillo Lyon y Pablo) ... ..	1730
Trámite de proyectos a Comisión. (Se acuerda) ... ..	1735

*Anexos***DOCUMENTOS:**

Proyecto, en cuarto trámite, sobre Comisión Revalorizadora de Pensiones de la Defensa Nacional ... ..	1736
---	------

## VERSION TAQUIGRAFICA

### I. ASISTENCIA.

- Oficios.

Asistieron los señores:

- |                       |                     |
|-----------------------|---------------------|
| —Aguirre D., Humberto | —Correa, Ulises     |
| —Ahumada, Hermes      | —Curti, Enrique     |
| —Alessandri, Eduardo  | —Faivovich, Angel   |
| —Alvarez, Humberto    | —Gómez, Jonás       |
| —Allende, Salvador    | —Jaramillo, Armando |
| —Ampuero, Raúl        | —Letelier, Luis F.  |
| —Amunátegui, Gregorio | —Pablo, Tomás       |
| —Barros, Jaime        | —Quinteros, Luis    |
| —Barrueto, Edgardo    | —Rodríguez, Aniceto |
| —Bossay, Luis         | —Sepúlveda, Sergio  |
| —Bulnes S., Francisco | —Torres, Isauro     |
| —Contreras, Víctor    |                     |

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

### II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 16.13, en presencia de 12 señores Senadores.*

El señor FAIVOVICH (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensaje.

Uno de S. E. el Presidente de la República con el que incluye, entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto de ley que libera de derechos la internación de un televisor donado a don Dioclesiano Alcántar e hijo.

—*Se manda archivarlo.*

Dos de la H. Cámara de Diputados:

Con el primero, comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto de ley que concede amnistía a los periodistas que se encuentran procesados o hayan sido condenados por infracciones a la ley N° 15.576, sobre Abusos de Publicidad.

—*Se manda comunicar a S. E. el Presidente de la República.*

Con el segundo, comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que crea la Comisión Revalorizadora de Pensiones de la Defensa Nacional, con excepción de las que indica. (Véase el documento en los Anexos).

—*Queda para tabla.*

Cinco de los señores Ministros de Hacienda, de Educación Pública, de Obras Públicas, de Agricultura y del Trabajo y Previsión Social, con los que dan respuesta a peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Contreras Larbarca, Corvalán Lépéz, Durán, González Madariaga y Tarud.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

#### Moción.

Una del H. Senador señor Jaramillo, con la que inicia un proyecto de ley que concede pensión, por gracia, a doña Inés Pérez viuda de Bastías.

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

#### Presentaciones.

Una del H. Senador señor Pablo en la que comunica que, en su calidad de Comité del Partido Demócrata Cristiano, re-

tira la censura que con fecha 24 de febrero último propuso contra la Mesa del Senado.

Una del señor Hernán Videla Lira en que, para los efectos constitucionales pertinentes, comunica que ha aceptado el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República Argentina.

—*Se manda archivarlas.*

Una del señor José F. Collell Núñez, en que solicita copia autorizada de los documentos que indica.

—*Se acuerda otorgar copia autorizada de los documentos respectivos.*

#### IV. ORDEN DEL DIA

##### COMISION REVALORIZADORA DE PENSIONES DE LA DEFENSA NACIONAL. CUARTO TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Corresponde discutir, en cuarto trámite constitucional, el proyecto que crea la Comisión Revalorizadora de Pensiones de la Defensa Nacional.

—*Las insistencias de la Cámara de Diputados figuran en los Anexos de esta sesión, página 1736.*

El señor FAIVOVICH (Presidente).— en discusión.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Cámara de Diputados aprobó las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto, con excepción de las que se indicarán.

En primer lugar, rechazó la modificación consistente en reemplazar, en la letra c) del artículo 3º, la frase “los porcentajes de revalorización que deban”, por la siguiente: “el porcentaje de reliquidación que deba”.

—*Se acuerda no insistir.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — En seguida, desechó la enmienda que tiene por objeto reemplazar, en el inciso segundo del artículo 9º, la frase “sometida

a la fiscalización exclusiva de la Contraloría General de la República”, por la siguiente: “sometida exclusivamente a la fiscalización de la Superintendencia de Seguridad Social”.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— En discusión.

El señor PABLO.— Señor Presidente, la única caja de previsión que se encuentra marginada de la tuición de la Superintendencia de Seguridad Social es la de la Defensa Nacional. Y no se ve la conveniencia, desde un punto de vista técnico, para mantener esta excepción.

La Superintendencia mencionada es el organismo competente en materias de previsión social y el que presta asistencia técnica en este tipo de asuntos. Sin embargo, un instituto previsional de tanta importancia como el citado no está sometido a ella y, por falta de asesoría, sufre una serie de tropiezos.

No se pretende eliminar ninguno de los beneficios que en la actualidad otorga esa Caja, beneficios que, como sabemos, concede o quita la ley. Lo único que se procura es extender a la Caja de la Defensa Nacional la supervigilancia técnica del organismo especializado común en materia de previsión.

Por eso, presentamos la indicación respectiva y pedimos al Senado insistir en su criterio.

El señor LETELIER.— ¿Me permite una interrupción?

El señor PABLO.— Además, al aceptar el precepto del Senado, no se altera la competencia de la Contraloría General de la República, la que, como tribunal de cuentas, puede imponerse en detalle de la administración económica de dicha caja.

Por último, es conveniente que las normas generales sobre previsión social sean uniformes.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Votaré por el criterio de la Cámara y en contra del artículo, originado en indicación del Honorable señor Pablo, tal como lo

hice en las Comisiones junto con el Honorable señor Alessandri. Por lo demás, esa indicación fue criticada en ellas por el señor Ministro de Defensa.

El señor LETELIER.— El Honorable señor Pablo dio ya las razones que tuvimos en vista los Senadores que en la Comisión votamos por establecer el control de la Superintendencia.

Eso no significa en manera alguna desconocer las facultades de la Contraloría para revisar las cuentas. Todo el sistema contable queda en manos del organismo contralor. Pero si hemos logrado formar en el país un organismo técnico para supervigilar de manera competente y con aceptación general la aplicación de las leyes previsionales, lo natural es que también su actuación se extienda a esa Caja.

En abono de la tesis contraria, se adujo el argumento de que es ésta la única entidad de previsión que no depende del Ministerio del Trabajo y de que la Superintendencia de Seguridad Social es precisamente una dependencia de ese Ministerio. Esa razón no conduce a ninguna conclusión, a mi juicio. Esta Caja seguirá dependiendo del Ministerio de Defensa, pero su fiscalización quedará entregada a la Superintendencia, que tiene competencia técnica suficiente para aplicar la legislación social.

Por tales motivos, votaré por el criterio del Senado.

El señor AMPUERO.— Por estar parado, no podré votar, pero hago presente que apoyé la indicación para que la Caja de la Defensa Nacional dependa de la Superintendencia de Seguridad Social.

—*El Senado insiste en su criterio (9 votos contra 5 y 2 pareos).*

El señor FIGUEROA (Secretario). — En seguida, la Cámara desechó el artículo 24 nuevo propuesto por el Senado y cuyo texto es el siguiente: “La Caja de Previsión de la Defensa Nacional estará sometida al control de la Superintendencia de Seguridad Social, de acuerdo con las

normas contenidas en la ley orgánica de dicha Superintendencia”.

El señor LETELIER.— Debe insistirse con la misma votación, porque este artículo es consecuencia del anterior.

—*Se acuerda insistir, con la oposición de los señores Aguirre Doolan, Eduardo Alessandri y Barros.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — Por último, la Cámara de Diputados desechó también el artículo 29 nuevo propuesto por el Senado, cuyo texto dice: “Agrégase como inciso final del artículo 26 de la ley N° 15.386, el siguiente:

“Habrá derecho a una sola pensión mínima por cada beneficiario y para determinarla se habilitarán las normas del artículo 7° de esta ley; por consiguiente, sólo podrá disfrutarse de pensión mínima cuando la suma de los ingresos computables no excedan del límite de éstos que se fije en el respectivo periodo. Tampoco corresponderá aplicar este beneficio en el caso de titulares de más de una pensión, cuando sumadas éstas den un monto superior a dos veces el monto mínimo correspondiente. En el caso de jubilados por causales diferentes a la invalidez o vejez, el derecho al beneficio de mínimos se obtendrá a los 60 años de edad.”

El señor FAIVOVICH (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor PABLO.— Señor Presidente, estimo de gran conveniencia insistir en nuestro criterio anterior.

En verdad, lo que se persigue es que no pueda gozarse de varias pensiones mínimas, porque, sumadas éstas, constituyen una pensión máxima. También se trata de no estimular el otorgamiento de jubilaciones prematuras. Ocurre, por ejemplo, que cuando alguien se acoge a un régimen previsional extraordinario y jubila con diez o quince años de servicios, tiene diez o quince treintavos de la pensión total, y como la cuantía resultante queda por debajo de la jubilación mínima, su

pensión es reajustada automáticamente hasta alcanzar esta última. Y no parece justo favorecer tales pensiones prematuras, que, a la postre, significan un atentado contra los beneficios que corresponden a quienes han estado en actividad durante un lapso normal, más o menos prolongado.

Por eso, este artículo, que contó con el patrocinio de todos los miembros de la Comisión, así como del Ejecutivo, debería, a mi juicio, mantenerse. Es decir, el Senado debería insistir en él.

El señor BARROS.— Este artículo fue rechazado casi por unanimidad en la Cámara de Diputados.

Es injusto que, para gozar de una pensión mínima, sea requisito tener sesenta años de edad. De aprobarse la disposición en debate, personales de otras reparticiones no podrían jubilar por años de servicios, lo cual sería contrario a lo que ya aprobamos al establecer la Comisión Revalorizadora de Pensiones.

A este propósito, hemos recibido una carta de la Junta Ejecutiva de la Asociación de Ferroviarios Jubilados de Chile en la que nos piden, por intermedio de su presidente, don Humberto Llanos, y de su Vicepresidente, don Manuel Cartagena, aceptar el criterio de la Cámara de Diputados.

Por lo anterior, estoy por el rechazo de este artículo.

El señor LETELIER.— Para refutar lo dicho por el Honorable señor Barros, basta leer la parte final del artículo: "En el caso de jubilados por causales diferentes a la invalidez o vejez, el derecho al beneficio de mínimos se obtendrá a los 60 años de edad".

Como dijo el Honorable señor Pablo, el fin perseguido es evitar que aquellas personas que jubilan prematuramente, y no por invalidez o vejez, tengan derecho a una pensión igual a la mínima y no al porcentaje que les corresponde por sus pocos años de imposiciones.

El artículo aprobado por el Senado es de justicia absoluta y constituye la única forma de dar seriedad a la legislación social.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Si al Senado le parece, se acordará insistir.

El señor BARROS.— Con mi voto contrario.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Pido votación, señor Presidente.

— *Se acuerda insistir (13 votos contra 3 y 1 pareo).*

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Terminada la discusión del proyecto.

#### REPRESENTANTES DE CHILE ANTE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En la sesión pasada, se cerró la primera discusión del informe de la Comisión de Hacienda recaído en el mensaje en que Su Excelencia el Presidente de la República propone designar a los señores Sergio Molina Silva y José Zabala de la Fuente como Gobernadores Propietario y Suplente, respectivamente, en representación de Chile, en el Banco Interamericano de Desarrollo.

— *El informe figura en los Anexos de la sesión 28ª, en 16 de marzo de 1965, documento N° 2, página 1705.*

El señor FAIVOVICH (Presidente).— En la segunda discusión, ofrezco la palabra.

El señor AMPUERO.— Pido que cada designación se vote separadamente.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Que se voten por separado.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Es lo que procede, cuando lo pide algún señor Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor FIGUEROA (Secretario).— De acuerdo con el Reglamento, el señor Presidente pone en votación el nombramiento del señor Sergio Molina Silva.

—(Durante la votación).

El señor SEPULVEDA.— Dejo constancia de que no voto por estar pareado.

—Se aprueba la designación del señor Sergio Molina Silva (12 balotas blancas, 5 rojas, 2 negras).

El señor FAIVOVICH (Presidente).— En votación la designación de don José Zabala de la Fuente.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Resultado de la votación: 9 balotas blancas, 8 negras y 2 rojas.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Hay que repetir la votación.

—Se aprueba la designación del señor José Zabala de la Fuente (10 balotas blancas, 9 negras y 1 roja).

#### COMISION CHILENA DE ENERGIA ATOMICA.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Corresponde ocuparse en los informes de las Comisiones de Economía y Comercio y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que crea la Comisión Chilena de Energía Atómica.

Tanto la Comisión de Economía y Comercio como la de Hacienda recomiendan aprobar el proyecto con las modificaciones contenidas en sus respectivos informes.

—El proyecto figura en el tomo III de la legislatura 294ª (mayo a septiembre de 1964), página 2057 y los informes en el volumen 1 de la legislatura 295ª (septiembre a noviembre de 1964), página 302 y en los Anexos de la sesión 17ª, en 3 de febrero de 1965, documento N° 9, página 1051.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ.—¿Algún miem-

bro de las Comisiones podría explicar los fundamentos generales del proyecto?

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún miembro de las Comisiones.

El señor PABLO.— Por parte de la Comisión de Hacienda, sólo puedo informar que ella estudió el financiamiento del proyecto, el cual se hará mediante aportes en la ley de presupuestos. El otro aspecto tocado concierne a exenciones de derechos aduaneros para internar determinado material radiactivo. Eso fue cuanto correspondió conocer a la Comisión de Hacienda. El estudio del aspecto técnico fue de incumbencia de la de Economía y Comercio, en la cual no participé.

El señor RODRIGUEZ.— Sin el propósito de postergar la discusión de esta iniciativa ¿no sería posible, dada su trascendencia, tratarla en la próxima sesión?

El señor TORRES CERECEDA.— No se trata de segunda discusión, sino de aplazar el debate.

El señor RODRIGUEZ.— ¡Exacto!

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Si le parece a la Sala, quedará pendiente la discusión del proyecto hasta la próxima sesión.

Acordado.

#### COMISION MIXTA.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Finalmente, corresponde pronunciarse sobre un oficio de la Cámara de Diputados en que comunica que ha insistido en rechazar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto que modifica la ley N° 7.758, que creó el Colegio de Ingenieros Agrónomos. Al respecto, la Cámara considera que las insistencias de ambas ramas del Congreso recaen en puntos fundamentales del proyecto y, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política del Estado, invita al Senado a formar una comisión mix-

ta para que ésta resuelva las dificultades producidas.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Si le parece a la Sala, se podría designar a los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado.

Acordado.

Terminado el Orden del Día.

## V. INCIDENTES.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficio.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— De acuerdo con el Reglamento, se enviarán los oficios en nombre de los señores Senadores que los han solicitado.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son del tenor siguiente:*

### PROBLEMAS DE QUINTA DE TILCOCO (O'HIGGINS).

Del señor Ahumada:

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole, se sirva tener a bien considerar a la brevedad posible, la solución de los siguientes problemas que aquejan a la localidad de Quinta de Tilcoco, en la Provincia de O'Higgins:

“1º—Construcción de edificio para Cuartel de Carabineros. La I. Municipalidad ha donado un terreno para este objeto. Ese Ministerio debe disponer los fondos para la construcción del edificio.

“2º—Instalación de un Teléfono Público y si es posible de una mesa central telefónica, que contaría con unos 50 suscriptores. No hay este servicio ni siquiera en la Municipalidad.

“3º—Mejoramiento del servicio de locomoción colectiva entre Quinta - Rengo; Quinta - Rancagua; y Quinta - Santiago.

Especialmente en lo que se refiere a horarios, pues no hay concentración de ellos”.

### PROBLEMAS DE VIALIDAD DE ROSARIO LO SOLIS (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole, se sirva tener a bien considerar en la distribución de fondos para el presente año, la cantidad de E<sup>9</sup> 14.000, para construcción de un puente en el lugar denominado Los Barros Negros de la Comuna de Rosario Lo Solís. En dicho lugar existe actualmente un puente provisorio y es muy conveniente efectuar una construcción sólida a la brevedad posible, puesto que constituye la única vía de acceso a los caseríos de Hidango, Paso del Soldado, Los Quillayes y Playa de Topocalma.

“De la misma manera, se deben destinar fondos para continuar la pavimentación del Camino de Rosario Lo Solís a Pichilemu y el camino Central Rapel a Alcones, es decir, que este último empalme con el de Pichilemu”.

### AGUA POTABLE Y PAVIMENTACION EN QUINTA DE TILCOCO (O'HIGGINS).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole, si lo tiene a bien, se sirva disponer los fondos necesarios para ejecutar los trabajos de instalación del Servicio de Agua Potable en Quinta de Tilcoco, provincia de O'Higgins.

“Para este efecto se encuentran hechos los pozos y el costo total de las obras alcanza a E<sup>9</sup> 239.000.00; de los cuales, la I. Municipalidad aportará E<sup>9</sup> 23.000.00.

“De la misma manera, habría que solicitar fondos para pavimentación de las calles Estadio y Germán Castro, veredas al lado Norte de calle Estadio y al Sur de Germán Castro, de la misma localidad”.

**LOCOMOCION EN LAGO YELCHO (CHILOE).**

Del señor Contreras Labarca:

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción a fin de que acoja la petición de los pobladores del sector del lago Yelcho, Chiloé, para que se hagan los estudios necesarios para solucionar el grave problema de falta de locomoción de pasajeros y carga que existe en dicho sector entre Chaitén y Puerto Cárdenas”.

**PLANTA HIDROELECTRICA EN CHAITEN (CHILOE).**

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción y, por su intermedio al organismo pertinente, a fin de que se acoja la petición de los pobladores de Chaitén, Chiloé Continental, para que se estudie la posibilidad de que se construya en aquella zona una Planta Hidroeléctrica”.

**FABRICA DE TOPS DE LANA EN PUERTO NATALES (MAGALLANES).**

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción y, por su intermedio, al señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción con el fin de que se sirva disponer se realicen los estudios necesarios para proceder a la instalación de una fábrica de Tops de lana en la localidad de Puerto Natales, provincia de Magallanes”.

**AGENCIA DEL BANCO DEL ESTADO EN CHAITEN (CHILOE).**

“Al señor Ministro de Hacienda y por su intermedio al Banco del Estado de Chile a fin de poner en su conocimiento la petición de los habitantes de Chaitén, provincia de Chiloé, de que se instale una Agencia del mencionado Banco en dicha localidad”.

**OBRAS PUBLICAS EN DALCAHUE (CHILOE).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, con el fin de solicitarle se sirva disponer se realicen los estudios necesarios para resolver algunos problemas que afectan a la localidad de Dalcahue, provincia de Chiloé, que pasa a exponer:

“1.—Terminación de la Costanera.

“2.—Iniciación de la instalación de la red de agua potable.

“3.—Construcción de un gimnasio para el cual ya se cuenta con el terreno”.

**OBRAS PUBLICAS EN PUERTO NATALES (MAGALLANES).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas con el fin de que se sirva disponer las medidas que estime convenientes para que se proceda a completar el bloque de edificios destinados a la Gobernación Departamental y servicios públicos de la localidad de Puerto Natales, provincia de Magallanes.

Asimismo, solicita al señor Ministro tenga a bien disponer la prosecución del plan extraordinario de pavimentación de calzadas y aceras en esa ciudad”.

**PROBLEMAS DE MAFIL (VALDIVIA).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas con el fin de que se sirva disponer los estudios que estime convenientes y arbitrará las medidas destinadas a resolver los problemas que afectan a la comuna de Mafil, provincia de Valdivia, que pasa a enunciar:

“1.—Terminación de las obras de construcción del gimnasio cerrado que se encuentran paralizadas desde el mes de julio del año pasado.

“2.—Construcción de una población para los funcionarios públicos de esa localidad, para lo cual se podría disponer de dos hectáreas contiguas a la Población Campesina Alabama.

"3.—Construcción de la red de Agua Potable y Alcantarillado.

"4.—Pavimentación de las calzadas de las calles centrales de la localidad de Máfil".

**PAVIMENTACION DE CAMINO ENTRE PUERTO NATALES Y PUNTA ARENAS (MAGALLANES).**

"Al señor Ministro de Obras Públicas con el fin de que se sirva disponer los estudios necesarios para determinar la posibilidad de pavimentar el camino entre Punta Arenas y Puerto Natales.

"Esta obra tiene gran importancia para la provincia de Magallanes ya que significaría un abaratamiento de fletes, fomentaría el intercambio y el turismo. Además, su realización ofrecerá fuente de trabajo que permitirá absorber en parte el gran número de obreros cesantes en esa zona".

**DISTRIBUCION DE PREDIOS DE LA CORVI EN QUEMCHI (CHILOE).**

"Al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que se sirva disponer que la Corporación de la Vivienda acoja favorablemente la petición de los interesados para que se proceda cuanto antes a distribuir los cuarenta sitios del predio que dicha Institución adquirió en Quemchi, provincia de Chiloé".

**PAGO DE ASIGNACIONES FAMILIARES A OBREROS DE VIALIDAD DE PUERTO MONTT.**

"Al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que se sirva informar si se les cancelaron los salarios y asignaciones familiares del mes de diciembre último a los obreros de vialidad de Puerto Montt".

**AGUA POTABLE PARA CHAITEN (CHILOE).**

"Al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que se acoja favorablemente la

petición de los pobladores de Chaitén (Chiloé Continental) para que se realicen los estudios necesarios para dotar a esa localidad de los servicios de agua potable".

**POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS EN DALCAHUE (CHILOE).**

"Al señor Ministro de Salud Pública con el fin de que se sirva disponer se realicen a la brevedad posible los estudios necesarios para construir un edificio para la posta de primeros auxilios en la localidad de Dalcahue, considerando que en la Ley de Presupuesto de la Nación se han destinado E<sup>o</sup> 4.000 para este objeto".

**AMBULANCIA PARA DALCAHUE (CHILOE).**

"Al señor Ministro de Salud Pública con el fin de que se sirva disponer las medidas que estime convenientes para dotar de una ambulancia a la Posta de Dalcahue, provincia de Chiloé".

**CEMENTERIO EN PUERTO NATALES (MAGALLANES).**

"Al señor Ministro de Salud Pública y, por su intermedio, al organismo pertinente, con el fin de que se sirva acoger la petición de la I. Municipalidad de Puerto Natales, provincia de Magallanes en el sentido de que el Servicio Nacional de Salud se haga cargo del Cementerio de esa localidad y habilite uno nuevo en los terrenos destinados para esos efectos".

**HOSPITAL EN CHAITEN (CHILOE).**

"Al señor Ministro de Salud Pública a fin de que se estudie la posibilidad de acoger favorablemente la petición de los pobladores de Chaitén, Chiloé Continental, de que se construya un hospital, dotado de un médico, un dentista, una matrona y los auxiliares necesarios, ya que la posta que allí existe no puede dar atención su-

ficiente a los enfermos, situación que se agrava en la época de invierno por la falta de comunicaciones y transporte”.

**AGENCIAS POSTALES EN RIO AMARILLO Y YELCHO (CHILOE).**

“Al señor Ministro del Interior a fin de que se acoja la petición de los pobladores de Río Amarillo y Yelcho, en la comuna de Chaitén, Chiloé Continental, para que se instalen agencias postales en dichas localidades”.

**ESTAFETA DE CORREOS EN LAGO YELCHO (CHILOE).**

“Al señor Ministro del Interior a fin de que se acoja la petición formulada por los pobladores del Lago Yelcho (Chiloé Continental), para que cree una estafeta de correos en Puerto Cárdenas, ya que en la actualidad dichos pobladores deben viajar largas distancias para recoger su correspondencia en Chaitén”.

**INVESTIGACION GEOLOGICA EN ULTIMA ESPERANZA (MAGALLANES).**

“Al señor Ministro de Minería con el fin de que se sirva disponer la realización de una prospección del subsuelo en el departamento de Ultima Esperanza, provincia de Magallanes.

“El conocimiento de las posibilidades de explotación de estas riquezas mineras permitirá absorber la cesantía y fomentar el desarrollo económico y social de Puerto Natales”.

**RADICACION DE OCUPANTES DE TERRENOS DE CERRO DOROTEA, PUERTO NATALES (MAGALLANES).**

“Al señor Ministro de Tierras y Colonización con el fin de que se sirva disponer se realicen los estudios necesarios para re-

solver a la brevedad posible el problema de radicación de los ocupantes de terrenos en el sector denominado Cerro Dorotea, Puerto Natales, provincia de Magallanes, situación que está pendiente desde hace quince años”.

**TITULOS DE DOMINIO EN AISEN, A CHILENOS REPATRIADOS.**

“Al señor Ministro de Tierras a fin de que se acoja la petición de los obreros chilenos repatriados de Argentina residentes en la provincia de Aisén para que se les otorgue títulos de dominio gratuitos sobre los terrenos en los cuales dichos obreros construyen sus viviendas y las ocupan en la actualidad”.

**GRUPO ESCOLAR EN PUERTO NATALES (MAGALLANES).**

“Al señor Ministro de Educación Pública con el fin de que se sirva disponer las medidas que estime convenientes para que se proceda a la construcción de un edificio para el Grupo Escolar en la localidad de Puerto Natales, provincia de Magallanes. Esta obra ha sido estudiada ya por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos y se cuenta con los terrenos necesarios, desde hace varios años”.

**DOTACION DE ESCUELAS EN PUERTO NATALES (MAGALLANES).**

“Al señor Ministro de Educación Pública con el fin de que se sirva disponer la creación de dos escuelas en la ciudad de Puerto Natales, provincia de Magallanes.

“El Alcalde de la I. Municipalidad de Ultima Esperanza, don Octavio Castro Sáez, ha informado al Senador que suscribe, que para el mes de marzo próximo estará terminado un edificio construido por esa H. Corporación en el sector sur de

Puerto Natales, con capacidad para 240 alumnos. Asimismo, el vecino don Agustín Youssuff ha construido otro local que también será cedido al Fisco destinado a una Escuela Hogar.

“En consecuencia, agradeceré al señor Ministro tenga a bien disponer las medidas que estime conveniente para dotar de mobiliario y personal docente a los locales mencionados”.

**PROFESORES PARA ESCUELA DE PUERTO CRISTAL (AISEN).**

“Al señor Ministro de Educación Pública a fin de que se designen los profesores necesarios para los 120 niños de la Escuela del Mineral de Puerto Cristal, provincia de Aisen.”

El año pasado la Empresa Minera despidió a los nueve profesores que eran empleados particulares por cuenta de la Empresa y el año terminó haciendo las clases los carabineros en el patio del cuartel pues no se cuenta con el local necesario”.

**ALIMENTOS PARA ESCUELAS DE CHAITEN (CHILOE).**

“Al señor Ministro de Educación Pública y, por su intermedio, a la Junta Nacional de Auxilio Escolar a fin de solicitarle que los alimentos destinados a los almuerzos en las Escuelas de la zona de Chaitén, provincia de Chiloé, sean enviados con la mayor celeridad, pues en el último año hubo retrasos a causa de las dificultades de transporte”.

**CREDITOS AGRICOLAS A POBLADORES DE CHAITEN (CHILOE).**

“Al señor Ministro de Agricultura a fin de que se acoja la petición de los pobladores de Chaitén, Chiloé Continental, para que los créditos que se otorgan por los organismos de dicho Ministerio para la

compra de abonos y semillas, se otorguen con la debida anticipación a las faenas respectivas, ya que en épocas anteriores se han concedido con mucho atraso”.

**DESIGNACION DE ASISTENTE SOCIAL EN PUERTO NATALES (MAGALLANES).**

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social con el fin de que se sirva disponer la designación de una Visitadora Social en la localidad de Puerto Natales, provincia de Magallanes”.

**DESPIDOS DE TRABAJADORES EN EMPRESAS PESQUERAS DE IQUIQUE).**

Del señor Contreras (don Víctor):

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, solicitando la intervención de la Secretaría de Estado de su dependencia en el problema relativo a los despidos masivos de trabajadores de las Empresas pesqueras de Iquique, ocurridos en el último tiempo.

“Como se ha informado por la prensa, la situación es dramática si se considera que de un total de tres mil trabajadores han sido despedidos hasta el momento casi un millar de ellos, con las consiguientes consecuencias de orden social y económicas para el resto de las actividades de la zona”.

**DISOLUCION DE COOPERATIVA DE VIVIENDAS Y SERVICIOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES COLECTIVOS DEL ESTADO.**

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción a fin de que sirva informar acerca de lo siguiente:

“Por Decreto del Ministerio de Economía, N° 172, publicado en el Diario Oficial del 12 de marzo ppdo., se decretó la disolución de la Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales del Personal de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado Limitada. Los fundamen-

tos que se han tenido en vista para la dictación del decreto en referencia son: a juicio del Senador suscrito, por completo erróneos. En efecto, la Cooperativa en cuestión se ha ceñido a su Estatuto Social y a la legislación vigente; el Departamento de Cooperativas no ha representado en ningún momento algún vicio o irregularidad advertida y, por último, la Cooperativa cuya disolución se ha decretado se encuentra en condiciones de cumplir con las finalidades que se tuvieron en vista para autorizar su constitución.

“En consecuencia, el Decreto de disolución aparece como una medida arbitraria que debe ser revocada.

“En mérito de lo anterior se solicita informe acerca de las razones que tuvo el Departamento de Cooperativas para aconsejar la disolución ordenada por Decreto 172 de 14 de marzo del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y que, luego de un estudio detallado de los antecedentes aportados por los socios de la Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales del Personal de la Empresa de Transportes Colectivos Limitada, se dicte un decreto derogatorio del de disolución”.

**DISOLUCION DE COOPERATIVA DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES COLECTIVOS DEL ESTADO.**

“Al señor Contralor General de la República a fin de que se instruya una investigación respecto de los motivos que ha tenido el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción en orden a disponer la disolución de la Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado Limitada, por Decreto N° 172 publicado en Diario Oficial del 12 de marzo ppdo.

“El referido Decreto aparece —según antecedentes que obran en poder del Se-

nador suscrito— como una medida arbitraria e injustificada, que ha motivado la protesta y alarma en los miembros de dicha Cooperativa, razón por la cual se solicita una investigación a la brevedad posible”.

**REVALORIZACION DE PENSIONES DE LA DEFENSA NACIONAL. INCLUSION EN LA CONVOCATORIA.**

“Al señor Presidente de la Comisión de Defensa el despacho del proyecto de Revalorización de Pensiones de las Fuerzas Armadas en Retiro. Este sector no fue incluido en la ley 15.386, motivo por el cual no ha recibido ningún aumento desde hace dos años.

Del mismo modo, agradeceré a Ud. tenga a bien solicitar del señor Presidente de dicha Comisión, el despacho del proyecto aclaratorio que concede el beneficio de quinquenios al personal de Famae”.

**AGUA POTABLE PARA BODEGA DE BUCALEMU (COLCHAGUA).**

Del señor Corbalán, don Salomón:

“A los señores Ministros de Salud y Obras Públicas, haciéndoles presente la necesidad de buscar una rápida solución al problema del agua potable que enfrenta el lugar denominado La Bodega de Bucalemu, a raíz de haberse declarado balneario Bucalemu, departamento de Santa Cruz, provincia de Colchagua.

“En efecto, en el mencionado balneario, deben surtirse de agua en una vertiente de muy escaso caudal y en una noria, fuentes éstas apenas suficientes para abastecer a los habitantes del lugar. La situación empeora, obviamente, durante los meses de verano cuando acuden al balneario centenares de veraneantes.

**PROBLEMAS DE AGUA POTABLE EN  
RANCAGUA.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, para que se busque una solución al problema del agua potable de la ciudad de Rancagua, el cual, ya bastante grave; desde hace algún tiempo, ha empeorado considerablemente con la construcción de nuevas poblaciones. El agua ya, escasamente, tiene presión para abastecer los primeros pisos de las construcciones, no subiendo en absoluto a las instalaciones en altos. Los grifos para incendio tienen una capacidad muy deficiente para hacer frente a cualquier siniestro. A lo anterior hay que agregar que las áreas verdes, formadas con tanto sacrificio, están corriendo serio riesgo de desaparecer por la carencia de riego.

**REPARACIONES EN CAMINO DE  
TEMUCO.**

Del señor Durán:

“Al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole tenga a bien la Dirección de Vialidad efectuar las reparaciones necesarias en el camino de Temuco, por Coilaco (en línea recta a Galvarino) que pasa por el ex fundo La Serena (actual colonia Lautaro de la Corporación de Reforma Agraria) que beneficia a dichos parceleros que, en los meses de abril a octubre, permanecen totalmente aislados”.

**CAMINOS DE CAUTIN Y VALDIVIA.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole se sirva informar cuáles fueron las razones que imposibilitaron la ejecución del camino de Queule a Mehuín (Provincia de Cautín y Valdivia) por el cerro que significa menor distancia y, además, tuviere a bien ordenar que la Dirección de Vialidad dé término y ripie el camino de Huichanhue a la Faja 18.000 (recién construido), como,

igualmente, 5 kilómetros del camino de Temuco a Cunco, por Huichahue, faja 16.000, esta última perteneciente a la Provincia de Cautín”.

**ABOVEDAMIENTO DE ESTERO EN TRAIQUEN.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole se sirva acoger la petición formulada por el señor Alcalde de Traiguén, en lo referente a abovedamiento del Estero —que cruza, en una extensión de 1.300 metros, toda la ciudad hasta desembocar al río Traiguén— por las razones económicas, de seguridad de la población y salubridad de la capital departamental de la Provincia de Malleco, establecidas en el Oficio número 30, de fecha de 25 de enero del presente año.”

**RECURSOS PARA HOSPITAL DE CUNCO  
(CAUTIN).**

“Al señor Ministro de Salud Pública solicitándole que la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios destine los fondos correspondientes para la ejecución del Hospital de Cunco (Provincia de Cautín) en los terrenos que fueron donados para tal finalidad.”

**ENERGIA ELECTRICA NOCTURNA PARA  
QUEULE (CAUTIN).**

“Al señor Ministro del Interior solicitándole se sirva requerir al señor Director de Servicios Eléctricos insinúe la conveniencia que los motores que proporcionan energía eléctrica a la Caleta Queule (Provincia de Cautín), funcionen durante la noche, ya que las labores pesqueras se efectúan, generalmente, durante esas horas.”

**TERRENO PARA ESCUELA GRANJA EN  
NUEVA TOLTEN (CAUTIN).**

“Al señor Ministro de Agricultura solicitándole tenga a bien destinar unas 40

hectáreas de la parcelación del fundo Collico, en Nueva Toltén (Provincia de Cautín), para una Escuela Granja. Este terreno sería conveniente quedara ubicado entre los huertos familiares que se repartirá a los postulantes inscritos en la Corporación de la Reforma Agraria de esa región."

**TERMINACION DE CAMINO DE PUCHILCAN A CHEPO (CHILOE).**

Del señor Rodríguez:

"A la Dirección de Vialidad del M. de Obras Públicas para que ordene los trabajos de terminación del camino de Puchilcán a Chepo, Depto. de Ancud, en una extensión de 10 a 12 kilómetros, para permitir que un importante centro campesino incorpore su producción ganadera, maderera y pesquera a la economía regional de Chiloé.

"Sobre la misma materia oficiar a la CORFO para que proporcione ayuda de máquinas para los trabajos a ejecutarse en dicha vía.

"Solicitar a la Dirección de Vialidad se destinen fondos para el camino que une el sector de Tantauco al camino troncal de Ancud, a la altura del kilómetro 31, y se proceda a su habilitación en 10 kilómetros lo que favorecerá a numerosos pequeños agricultores de la zona."

**INSTALACION DE MUNICIPALIDAD, EN COMUNA DE MAFIL (VALDIVIA).**

"Al señor Ministro del Interior para que se resuelva favorablemente la solicitud formulada por la I. Junta de Vecinos, de la comuna de Mafil (Provincia de Valdivia), recientemente creada, para financiar la instalación de su Corporación Edilicia, ya que carece totalmente de medios para las actividades que debe desarrollar, estimándose que es urgente un aporte de E° 20.000."

**REPARACION DE ESCUELA N° 6 DE PUDETO (ANCUD).**

"Al señor Ministro de Educación Pública para que se destinen fondos que hagan posible el arreglo del local en que funciona la Escuela N° 6 Mixta, de Pudeeto, Depto. de Ancud y que en el período de clases proporciona educación elemental a una matrícula de 120 alumnos. La inversión correspondiente se estima en E° 1.500."

**AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN PUERTO PORVENIR.**

"Al señor Director de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas se resuelvan en definitiva los trabajos para mejorar y ampliar los servicios de agua potable y alcantarillado en la localidad de Puerto Porvenir, Tierra del Fuego, cuyos estudios y presupuestos están confeccionados."

**PROBLEMAS DE LOCALIDAD DE ALERCE (LLANQUIHUE).**

"Solicito que en mi nombre la H. Sala apruebe enviar Petición de Oficio a los Ministerios que corresponda, para que se atiendan los problemas que paso a indicar y que afectan a la localidad de Alerce, Puerto Montt:

"1) Al M. de Educación para que se construya un nuevo edificio para un Grupo Escolar, con capacidad de 300 alumnos.

"2) A la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, para que se construya un edificio destinado a Posta de Primeros Auxilios.

"3) Al señor M. de Tierras y Colonización para que se proceda a la otorgación de títulos definitivos de predios fiscales que ocupan los pobladores de Alerce.

"4) Solicitar a la misma Secretaría de

Estado proceda a lotear la parcela Fiscal que comprende la hijuela N° 1, y que está ubicada dentro de los límites de la población de Alerce.

"5) A la Dirección del Servicio Nacional de Salud para que proceda a la instalación de pozos-bombas.

"6) Dirigir oficio a la Vicepresidencia de la Corporación de la Vivienda a fin de que resuelva proporcionar ayuda a los pobladores para mejorar sus viviendas destruidas o dañadas con los sismos de 1960".

#### **SALARIOS ADEUDADOS POR EMPRESA CONSTRUCTORA DE POBLACION FERROVIARIA EN CURICO.**

Del señor Tarud:

"Al señor Director General de los Ferrocarriles del Estado, para solicitarle tenga a bien hacer tomar las providencias necesarias, con el objeto de conseguir que los Contratistas señores "E. Sepúlveda & Compañía", que tienen a su cargo los trabajos de construcción de la población ferroviaria en Curicó, cancelen al subcontratista señor Hernán Maturana, lo que se le adeuda a los trabajadores por el concepto de liquidación de salarios y leyes sociales en el curso del presente mes y que asciende a más o menos E° 20.000, tratando, en lo posible de conseguir que se firme un finiquito en que conste la conformidad de ambas partes."

#### **HOMENAJE AL SEÑOR GUILLERMO AZOCAR ALVAREZ.**

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Aguirre Doolan para rendir un homenaje.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Honorable Senado:

Esta Corporación rinde hoy homenaje a uno de los suyos.

Era un hombre honrado en todos sus frentes: como profesional, agricultor, político, parlamentario o jefe de hogar.

En esta época, cuando las pasiones agitan al ser humano, los individuos deben luchar incansablemente y en forma constante para destacar sus dotes morales e intelectuales.

Pero algunos, por sus relevantes condiciones humanas, su talento creador y progresista o su espíritu de trabajo y alta comprensión, pertenecen a una clase de selección, llamada a regir los destinos de la humanidad o señalarle rumbos.

A este sector de la ciudadanía perteneció, con rasgos indelebles, nuestro ex colega y amigo don Guillermo Azócar Alvarez. Unió a su "cultura moderna y sagacidad crítica, un criterio audaz para enfocar los problemas", según el decir de un brillante periodista.

Elegido Diputado radical el año 1921, le cupo especial participación en los movimientos reivindicatorios de esa época. Normalizada la República luego de agitados dificultades institucionales, es elegido Senador por Atacama y Coquimbo en 1925, cargo que declina en 1931 para aceptar el de Ministro de Estado en la rama de Agricultura y luchar desde ahí para terminar con el latifundio y establecer la subdivisión de la tierra. Fue, en el hecho, precursor de la reforma agraria.

Más tarde es elegido Senador por Ñuble, Concepción y Arauco, y reelegido en 1937, por un nuevo período, hasta 1945.

Su intensa actividad parlamentaria durante 22 años, como integrante o presidente de Comisiones, o como Vicepresidente de esta alta Corporación, le permitió conocer la administración pública, sus problemas y posibles soluciones.

En su carácter de presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, le cupo intervenir directamente en el perfeccionamiento y despacho de la ley 7.747, de diciembre de 1943; y, en compañía de nuestro distinguido colega el Senador don Isauro Torres, formuló indicaciones para incluir en esa ley materias de tanta trascendencia como las relativas a la capita-

lización de utilidades extraordinarias, el control de precios, a la reglamentación del trabajo y a la previsión de la cesantía; a la paralización de actividades y convenios internacionales, y a la producción agropecuaria. En esta última materia, se establecieron vitales resoluciones relacionadas con diversos problemas de la tierra, subdivisión de la misma y expropiaciones.

Auspició en varias ocasiones la rebaja del interés bancario y la necesidad de que disfruten del crédito agrícola principalmente los pequeños y medianos agricultores.

Ya en 1926, estableció en Santiago un bar lácteo llamado "La Primavera", similar a los existentes en otros países. Un año más tarde, promueve inquietud nacional para formar una sociedad anónima de explotación de este rubro. Fue el verdadero creador de la idea del banco agrícola, organismo destinado a fomentar las actividades productivas del agro nacional.

Estos primeros impulsos renovadores de su actividad pública fueron enriquecidos y acrecentados con el correr de los años, lo que permitió a la colectividad contar con un legislador auténtico que interpretaba sus anhelos.

Creía en Chile y en sus hombres; aspiraban a sacar a las masas trabajadoras de la ignorancia y el pauperismo. Fue el primero que habló de que Chile era un país subdesarrollado y de que jamás podríamos salir de este estado con una explotación agrícola deficiente, semejante a la que regía en la Colonia. Habló de establecer salarios justos en los campos y predicó con el ejemplo, al mejorar las condiciones de vida entre los trabajadores de los fundos que explotó.

Participó eficazmente en el despacho de leyes tan trascendentales como las dos Corporaciones creadas en 1939: la de Reconstrucción y Auxilio, base de la actual Corporación de la Vivienda, y la de Fomento de la Producción, pilar de nuestra economía. Entre sus múltiples iniciativas, re-

saltan las que crearon el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, y el Instituto de Crédito Industrial, y muchas otras que se convirtieron en realidad.

No era egoísta y por eso ocupaba continuamente la tribuna del Senado para vaciar sus experiencias, sus conocimientos, sus triunfos y sus fracasos. Fue un polemista de fuste y esgrimía sólidos y macizos argumentos.

Aquellos que con ropaje de honestidad emplazan su artillería para fustigar al Parlamento y sus componentes, deben comprender el significado de lo que les relataré. Una tarde llegué a visitar al Senador Azócar en su fundo de Campanario, con el fin de disfrutar de su grata y anecdótica charla. En cordial camaradería, le manifesté mi crítica acerca del estado del camino transversal por el que se llegaba a su propiedad. Me expresó con su agudeza característica: "Prefiero tener dificultades para llegar hasta acá, a que se comente mañana intencionadamente que el Senador Azócar ha aprovechado su alta investidura para beneficiarse. No deseo jamás perjudicar a mi Partido —el Socialista— ni al Gobierno que defendiendo en el Senado".

Un escritor, al hacer su necrología, estampó una frase que retrata de cuerpo entero a "Don Guillermo", como le llamaba. Dijo: "Se ha ido de pronto, en silencio, como evitando que nadie lo supiera". Guillermo Azócar era así: grande en su acción, pero modesto en su expresión y apariencia externa. Los genios, así como los grandes hombres, actúan por presencia, por efecto de sus obras, por sus creaciones. Se les insinúa, se les percibe; no necesitan "ponerse por delante" para destacarse.

Por eso, esta tarde, he querido levantar mi voz para rendir homenaje a quien me antecedió como representante de las provincias de Ñuble, Concepción y Arauco. A un hombre de selección, de probada inquietud renovadora, de avanzada progresista, que llegó rico a ejercer sus actividades públicas y salió de ellas pobre. A un amigo

que supo amar la tierra que le vio nacer y por la que dio lo mejor de sus años y su talento.

Me honré con su amistad y conocí de cerca su inquietudes y afanes. Hoy me emociona su recuerdo.

A su viuda, hijos, hermanos y familiares, la emocionada condolencia de los Senadores radicales, en cuyo nombre tengo el honor de hablar al Congreso Nacional; y al país, nuestro pesar por la pérdida de uno de sus mejores ciudadanos.

El señor PABLO.—El Senado rinde hoy homenaje a la memoria de quien perteneció a él, fue miembro activo de sus Comisiones y ponderado Vicepresidente de la Corporación. Aludo al ex Senador don Guillermo Azócar Alvarez, cuyo recuerdo guardan con devoción sus amigos y cuyo nombre respetan quienes fueron su adversarios políticos, porque en el distinguido ex colega desaparecido las pasiones se aquietaban, y en su espíritu no afloraban odios ni rencores, sino una contenida vehemencia que le hacía preocuparse honda y permanentemente por el porvenir de su patria, que él pretendía encauzar por caminos ideológicos que merecen nuestra consideración. En efecto, estamos aquí, como lo estuvo el ex Senador Azócar, para servir ideales, y no para dar tribuna a intereses subalternos.

En una época en que las actividades político-partidistas estuvieron sometidas a muy graves tensiones, el ex Senador Azócar Alvarez supo subrayar, con innata grandeza de alma, una cualidad que se adueñaba de su íntimo sentir: una decantada ponderación que graduaba inteligentemente y que, durante su larga y provechosa existencia, marcó su palabra y su modo de ser.

Abogado, agricultor, periodista, hombre de estudio siempre, las inquietudes públicas y políticas nunca dejaron de estar vecindadas a su espíritu. Por ello, diríase que ninguna preocupación colectiva le fue ajena.

Puso especial énfasis en el desarrollo de la agricultura nacional, cuyas dificultades de desenvolvimiento conocía en su fuente misma, la tierra, que explotó con técnica moderna en predios de las provincias de Santiago y de Ñuble.

Los anales de esta Corporación registran el nombre del ex Senador señor Guillermo Azócar Alvarez como autor de innumerables proyectos de ley en beneficio de la agricultura nacional, de los medianos y pequeños propietarios, de los consumidores.

Por medio de la ley, la única vía que aceptaba, como hombre de derecho que era, pretendió que el obrero chileno tuviese más alimentos, y en este empeño gastó enormes energías y arrostró sufrimientos e incomprendimientos.

Desde el Congreso Nacional y el Ministerio de Agricultura, ya que desempeñó con especial acierto esta Cartera en una oportunidad, el ex Parlamentario socialista promovió interesantes iniciativas para alcanzar el objetivo antes señalado. No sería aventurado afirmar, en la hora de su definitivo desaparecimiento, que alguna influencia han debido tener los planes agrarios que impulsó el señor Azócar, con decisión y entereza verdaderamente ejemplares, en el desarrollo de nuestra producción alimentaria.

Como Senador por las mismas provincias que él representó en el Senado, recojo, no sin emoción, estos perfiles tan relevantes de su personalidad, con ánimo de proyectarlos en el conocimiento de los hombres de estos días, para singularizar su vida y subrayar su pauta: fue un luchador sin estridencias ni apremios repentistas por una causa política a la cual sirvió con inteligencia, abnegación y equilibrada conducta.

Señor Presidente:

La Democracia Cristiana, en cuyo nombre hablo, adhiere al homenaje por medio del cual el Senado enaltece la memoria del ex Senador del Partido Socialista don Guillermo Azócar Alvarez. Y lo hace muy sen-

tidamente, porque si bien aquél estuvo en trincheras ideológicas distintas de las nuestras, no es menos cierto que a unos y a otros nos vinculan una misma pasión por el porvenir patrio y una inquebrantable fe y decisión por dar al pueblo de Chile días libres del temor al hambre, la miseria y la ignorancia; días en que la esperanza, la alegría y la dignidad de sienten para siempre en torno de la mesa del hogar obrero, junto al campesino y al minero, junto al hombre de la ciudad y del litoral, junto a su mujer, junto a sus hijos.

Nada más, señor Presidente.

El señor CURTI.—Honorable Senado:

Cuando el fallecimiento de un hombre público ocurre, las banderas políticas se repliegan como queriendo entrar en profunda meditación acerca de lo que él fue, lo que pudo hacer y lo que quiso que se realizara.

Hay hombres, señor Presidente, que, no obstante estar en distintas ubicaciones políticas y luchar en barricadas opuestas a las que uno pertenece, merecen el respeto y la consideración de todos. Tal es el caso de Guillermo Azócar Alvarez.

Diputado en sus comienzos, Ministro de Agricultura del ex Presidente Ibáñez en su primera Administración, llegó al Senado como representante de Atacama y Coquimbo y después de las provincias que yo represento en esta Honorable Corporación, las de Ñuble, Concepción y Arauco. Su trayectoria en la Corporación fue de intensa actividad. Fue durante doce años miembro de la Comisión de Hacienda. Perteneció también a las de Agricultura y Defensa, y llegó a ser Vicepresidente del Senado, todo lo cual refleja su alto espíritu de trabajo y capacidad.

Y no podía ser de otra manera. Su múltiple personalidad: abogado, agricultor, político y periodista, lo facultó, quizás más que a la mayoría, para interiorizarse en los problemas grandes y pequeños que afectan a nuestro pueblo y al país entero. Ello le sirvió para luchar cada vez con me-

jores ímpetus renovadores y de avanzada en beneficio de la colectividad. Su conocimiento de la realidad tenía origen en el contacto permanente con las necesidades de los demás, con sus anhelos y esperanzas.

Participó en incontables proyectos y patrocinó diversas iniciativas tendientes a mejorar las condiciones económico sociales del país. Puso énfasis en el mejoramiento y desarrollo de la agricultura, porque sabía que una agricultura progresista llevaría bienestar y beneficio a todos sus compatriotas. Se preocupó en forma preferente del sistema de vida y nutrición de las clases desamparadas, y luchó con ahinco porque la leche fuera una bebida de consumo popular.

Señor Presidente:

Las cualidades que adornaban la vida de Guillermo Azócar Alvarez nos hacen trasponer nuestras trincheras y nos fuerzan a meditar en los grandes atributos que lució a lo largo de toda su vida. Por ello, los Senadores Conservadores y los Senadores Liberales, por mi intermedio, se asocian al justo homenaje que esta tarde se le rinde y presentan sus más sentidas condolencias a su Partido, a su distinguida familia y, en especial, a su hermano, el caracterizado Notario Público don Luis Azócar Alvarez.

He dicho.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, señores Senadores:

En nombre del Partido Socialista levanto mi voz para expresar el homenaje justo que los socialistas debemos a la memoria de Guillermo Azócar.

Su personalidad lo destaca como un hombre que tuvo el sentido de la época y de la historia. Nacido, como se ha dicho aquí, en una tienda política distinta de nuestra colectividad, comprendió que el socialismo es el camino que los pueblos deben seguir en su lucha emancipadora. Formado en un hogar y en un sector so-

cial que le permitieron prepararse para ser abogado, agricultor, Ministro de Estado, llegó a nuestra ideología con profunda y honda convicción social. Por eso, mantuvo firmemente, permanentemente, su lealtad a nuestros principios.

Sus discursos están en los anales del Senado. En ellos, con pensamiento socialista, enfocó la realidad de Chile como país subdesarrollado, sometido a la explotación extranjera y al dominio de sectores privilegiados. En este recinto, su voz tuvo muchas veces acento tribunicio para denunciar la injusticia, el dolor y el sufrimiento de millares de nuestros compatriotas.

Sin caer jamás en la agresión o en la demagogia, supo señalar, con claridad meridiana, las causas de nuestra postración económica y el drama de nuestra realidad social. Y su actitud fue tanto más convincente cuanto que unía a su preparación y capacidad la dilatada experiencia de quien había sido empresario agrícola, Ministro, Diputado y Senador. Por eso, desde todas las bancas, aun desde las ocupadas por quienes no compartían sus ideas, se le respetaba y admiraba.

Y hay que afirmar lo dicho aquí: llegó al socialismo con prestigio, y al Parlamento, con sólida situación económica. Salió de la política empobrecido, pero acrecentada su nombradía de hombre leal a sus ideas y al ideario que alumbró más de veinticinco años de su dilatada vida pública.

Personalmente, lo traté más que otros. Fui su amigo. Supe de su inquietud. En su hogar, compartí durante largas horas su charla, en la que tantas cosas me dijo del agro chileno, de la realidad del trabajo de la tierra y de las misérrimas condiciones del campesino. Era ahí, en ese tema, donde afloraba la pasión sincera de este hombre que, no obstante ser empresario agrícola, jamás dejó de comprender la necesidad de una profunda transformación en el trabajo y en el régimen de propie-

dad de la tierra. Hay que señalar que el primer proyecto de reforma agraria presentado al Congreso Nacional lleva la firma de los Senadores socialistas y, entre ellos, por cierto, de Guillermo Azócar, quien fue su principal animador. Es probable que ese proyecto no tenga hoy día el perfil que, en este instante, reclama una auténtica reforma agraria. Pero hay que ponerse en su oportunidad, en su época y en su tiempo. Para ese entonces, tal iniciativa era auténticamente revolucionaria; y hoy lo seguiría siendo frente a la incomprensión que tantos mantienen todavía en el país.

Para nosotros, los socialistas, es motivo de honda satisfacción que desde todas las bancas se haya rendido homenaje al Senador socialista, el luchador social Guillermo Azócar. Ello, aparte significar amplio espíritu democrático y, en este caso, de estricta justicia, da a la personalidad de Guillermo Azócar el exacto relieve que ella tuvo. Fue capaz de concitar el respeto de sus adversarios, por la firmeza y lealtad de sus convicciones y por la altura con que siempre expuso sus principios, y, con mucho mayor razón, el efecto sincero de sus compañeros de partido.

A sus familiares, nuestra palabra y nuestra congoja. A los señores Senadores que han redido homenaje a quien fue nuestro amigo y compañero Guillermo Azócar, nuestro reconocimiento.

He dicho.

#### HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON RAIMUNDO DEL RIO CASTILLO.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Se va a rendir homenaje a la memoria de don Raimundo del Río Castillo.

Tiene la palabra el Honorable Senador don Hermes Ahumada.

El señor AHUMADA.—Honorable Senado:

Ha fallecido recientemente una de las personalidades más relevantes de nues-

tra docencia universitaria y del foro nacional: don José Raimundo del Río Castillo.

Quienes tuvimos el privilegio y el honor de ser alumnos del Profesor del Río en la cátedra de Derecho Penal de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, pudimos apreciar muy de cerca las condiciones especiales de caballerosidad y señorío de tan insigne maestro.

Durante cerca de cuarenta años formó generaciones universitarias. Enseñó una técnica y una ciencia jurídica con singular inteligencia y talento, que hacían su cátedra especialmente atrayente por la solidez de los conceptos, por lo frío y certero del análisis de la norma y por el especial énfasis puesto en sus discursos, que resultaban llenos de naturalidad y sabiduría. Lo mismo que un cirujano experto disecciona con su escalpelo el órgano enfermo, para luego extirparlo y recuperar de esta manera la salud perdida, en las clases magistrales del Profesor del Río aprendimos a configurar los delitos, a adentrarnos en la concepción positiva de la acción penal y a estudiar con profundidad la personalidad del delincuente y la sanción ejemplarizadora de la sociedad frente al acto antisocial, que perjudica, daña y corroe a la colectividad toda.

Sus lecciones serán imborrables para quienes tuvimos la dicha de escucharlas en las diferentes Escuelas Universitarias o especializadas donde ejerció con maestría su cátedra. De esta manera se ha afinado en el venero de nuestros recuerdos. Sus miles y miles de alumnos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, donde desempeñó las cátedras de Medicina Legal, primero, y de Derecho Penal, seguidamente; de la Escuela de Servicio Social, donde ejerció el magisterio como Profesor de Psicología; o, en fin, del Instituto Superior de Carabineros, donde igualmente dictó lecciones de Derecho Penal, recordarán siempre a aquel sabio

maestro que puso en todas sus actuaciones la bondad antes que la severidad, la equidad antes que la injusticia, la verdad frente al error y la ignorancia.

Cumplía con demasía los bellos conceptos que emitió Jack London, al decir: "Los varones fuertes son tiernos y buenos".

Su acción docente culminó en las altas funciones pedagógicas de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, cargo que desempeñó con especial relieve y capacidad técnica desde 1946 a 1956, fecha en que se acogió a retiro voluntario en la culminación de su carrera universitaria.

Frutos de sus preocupaciones intelectuales son sus obras en el dominio de la ciencia penal y en general en múltiples disciplinas del derecho y la jurisprudencia. Citaré, por vía de ejemplo, las Notas de Derecho Penal", publicadas en 1916; los "Apuntes de Derecho Penal", en 1922; "El Problema Penal", que lo hizo merecedor al premio Gormaz; y su magistral obra en tres tomos, publicada el año 1935, denominada "Derecho Penal".

En múltiples sociedades científicas, en academias y congresos de su especialidad, participó como líder, ocupando honrosos puestos que dieron brillo y prestancia a la representación chilena. Tales son el desempeño de la Presidencia de la Comisión Chilena en el Congreso de Criminología de Santiago, en el año 1941, y la Presidencia del Instituto Chileno-Argentino de Cooperación Intelectual. De igual manera, fue destacado miembro honorario y activo de numerosas sociedades científicas nacionales y extranjeras.

El Gobierno del Excelentísimo señor Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda, lo llamó en 1941, a desempeñar la cartera de Educación Pública. Evidenció en el desempeño de esa Secretaría sus excepcionales condiciones de ecuanimidad y capacidad técnica y la firmeza de sus convicciones doctrinarias. En este último sentido, diez años después lo

hemos visto defender con calor, vehemencia y capacidad los principios del Estado docente en nuestra enseñanza universitaria.

Por último, cabe destacar la fecunda labor directiva y la inmensa tarea de divulgación científica y publicitaria que le cupo desempeñar como Presidente de la Editorial Jurídica de Chile hasta la fecha de su retiro, en el año 1956. Quedó como expresión de sus desvelos en este aspecto docente de su vida la importante colección de "Manuales Jurídicos", que inició bajos sus auspicios y patrocinio en todas las ramas y materias de la enseñanza jurídica.

Esta vida ejemplar y fecunda, dedicada fundamentalmente a la enseñanza universitaria y al servicio público, y que es digna de aquellas "Vidas Paralelas" que Plutarco nos ha legado en sus escritos maravillosos, es la que ha entrado recientemente en los umbrales de la eternidad.

Mi partido reconoce en el profesor don José del Río Castillo a un maestro de maestros, formador de juventudes y que, con una personalidad recia y gran espíritu patriótico, sirvió a la Universidad y a la patria anhelando en todo momento el bien común y velando por los altos intereses nacionales. En mérito a estos antecedentes, en nombre del Comité Radical, rindo hoy día sentido homenaje en honor a su memoria en el Senado de la República.

Rogamos al señor Presidente recabar el acuerdo de la Sala en orden a que se envíen a su distinguida esposa y a la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile las expresiones de condolencias de la Corporación.

El señor JARAMILLO LYON.—Señor Presidente, Honorable Senado:

Con sincera emoción, deseo adherir esta tarde al merecido homenaje que el Senado tributa a la memoria del ilustre maestro fallecido don Raimundo del Río Castillo.

Su desaparecimiento trae en este ins-

tante a mi memoria una reflexión que sobre el fin de la vida hacia Alcalá Zamora: "La muerte, como cierre de la vida, sella, destaca, y aun altera y transforma la expresión total de una existencia, las más veces para realizarla". Y este pensamiento cobra vigencia precisamente ahora, cuando tanto la Universidad de Chile como los que fuimos sus alumnos recordamos a don Raimundo, como cariñosamente y casi con familiaridad lo llamábamos.

Retirado hace ya un par de lustros de la docencia, es probable que para algunos su muerte pase inadvertida. Pero para quienes tuvimos el privilegio de ser sus alumnos, su recuerdo perdurará en nuestra memoria.

En efecto, puedo asegurar, sin temor a equivocarme, que en mi tránsito por la vida escolar no encontré jamás un profesor tan sabio en su especialidad, ni tan brillante en su exposición. Asistir a las clases de Derecho Penal de Raimundo del Río, más que el cumplimiento de una fría disciplina universitaria, era un espectáculo al que voluntariamente se daban cita, no sólo sus alumnos, sino los estudiantes de otras cátedras paralelas. La fluidez de su pensamiento y la elegancia del lenguaje corrían aparejadas con el histrionismo que él sabía poner en la descripción de cada una de las figuras delictivas. De allí entonces que al enfrentar las pruebas de fin de año, el estudio de la materia era fácil, pues el decir del profesor, o la anécdota oportuna, fijaban el concepto con caracteres indelebles en la memoria del alumno.

Y éstas no son meras palabras de evocación. Recuerdo perfectamente, allá por 1943, cuando don Raimundo del Río, en la cúspide de su prestigio de profesor, tuvo una dura controversia con Jiménez de Azúa, penalista español de gran nombradía. Dicho profesor deslizó, en el informe de una memoria de prueba, frases descorteses que atentaban contra el pres-

tigio de don Raimundo. La Facultad de Derecho de esa época no dio el respaldo que merecía tan distinguido catedrático. Inmediatamente, él renunció a continuar sus clases. Pero su posible alejamiento causó un impacto emocional tan enorme en los estudiantes de Derecho, que en verdadera romería nos trasladoms hasta su residencia del Parque Forestal, a suplicarle que no nos abandonara. Fue tal la presión que ejercimos sobre él, que, después de una semana de insistencia, accedió a reintegrarse a su tareas docentes.

La sala se hacía estrecha para recibir al maestro que volvía. Muchos pensaban que iniciaría su disertación, conocedores del apasionamiento de su espíritu, haciendo quemantes declaraciones acerca del penoso incidente. Mas él, dando una nueva lección de altura de miras y de grandeza de alma, continuó tranquilamente el curso de la materia, iniciando sus palabras con la conocida frase: "Como decíamos ayer".

Poco tiempo después, le tocó asumir el decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en momentos muy difíciles. Cuando en la Escuela de Derecho se planteó una verdadera querrela entre profesores y alumnos por la aplicación del reglamento interno, muchos profesores eligieron el fácil camino de renunciar a sus Cátedras, pensando seguramente en que, sin ellos, o se produciría la quiebra de la Facultad, o se impondría su fría doctrina.

Del Río, dando una vez más, prueba de su amor a la Universidad y comprendiendo que estos institutos no sólo son los guardadores del saber, sino también tienen que considerar ese otro elemento tan importante que es el alumno, puso su prestigio indiscutido al servicio de la colectividad y, haciendo de moderador, logró la justa ecuación que hacía falta en esos momentos.

Junto con rendir homenaje a la me-

moria del profesor Raimundo del Río, a fin de que su recuerdo perdure en los anales de esta alta Corporación y sirva de ejemplo a las futuras generaciones de maestros, solicito, en nombre de los Senadores liberales, enviar comunicaciones de condolencia a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile y también a su familia.

He dicho.

El señor PABLO.—Honorable Senado:

Con el profesor Raimundo del Río Castillo ha desaparecido, no sólo un catedrático por muchos títulos eminente, sino un estudioso de la ciencia del Derecho, especialmente penal; un destacado servidor público, que desempeñó con brillo el Ministerio de Educación, y un ciudadano cuya provechosa existencia puede señalarse como ejemplo para las promociones universitarias de nuestra patria.

Laborioso en el quehacer, puntual en el cumplimiento de sus obligaciones docentes, profundo en sus conocimientos y de palabra fácil y directa en la exposición de su pensamiento —que siempre fue claro y diáfano—, el profesor del Río formó muchas generaciones de ciudadanos que hoy se distinguen en las más diversas actividades humanas.

Titulado de abogado en 1916, dos años después ingresa a la docencia superior, la que no abandonó sino al cabo de una tarea prolongada por más de treinta años, lapso en el cual tuvo a su cargo cátedras tan importantes como la de Derecho Penal, en la Universidad de Chile; de Medicina Legal, en el mismo plantel; de Psicología, en la Escuela de Servicio Social. Además, se dio tiempo para asumir la Presidencia del Instituto de Ciencias Penales, donde promovió iniciativas que lo vincularon, con caracteres indelebles, a esta rama del derecho.

Cupo también al señor del Río Castillo representar a nuestro país, en la especialidad jurídica que enalteció su nom-

bre, en diversos Congresos Internacionales, en los cuales supo imponer, como lo había hecho entre nosotros, su versación y competencia, proyectando su personalidad hacia ámbitos más anchos, pero más exigentes. Y ahí también el ilustre catedrático pudo triunfar. Diríase que ello nunca lo envaneció, porque siempre mantuvo su sencillez; esa sencillez que acompaña a los hombres de real valer, a quienes han sido leales a su íntima vocación y entregaron a ella lo mejor de sí mismos: ese pan que se amasa con las cosas del espíritu, en un alma limpia de egoísmos, apetencias y urgencias subalternas.

Si reparamos en las calidades personales del señor del Río Castillo, que hemos procurado esbozar en estas breves líneas, no resulta extraño que, por tres períodos consecutivos, desempeñara el Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile y fuera miembro honorario de diferentes sociedades internacionales de derecho.

Hombre de sensibilidad, tuvo, asimismo, preocupación por difundir las obras de derecho. Para ello, colaboró en la creación de la Editorial Jurídica de Chile, que tan positivos beneficios ha tenido para una más amplia divulgación de los textos jurídicos. Conocía a fondo el problema que dicha editorial vino a solucionar, pues él mismo fue autor de sus "Apuntes de Derecho Penal" y de otro título, "El Problema Penal", que mereció unánime acogida, subrayada con el Premio Gormaz.

Honorable Senado:

El Partido Demócrata Cristiano, que exalta los valores ciudadanos dondequiera que ellos se encuentren, rinde homenaje, esta tarde, a la memoria del señor Raimundo del Río Castillo, y, por mi intermedio, expresa su hondo y sincero pesar a la Universidad de Chile, a la docencia superior del país y a sus familiares.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para enviar

notas de condolencia, en nombre del Senado, a los familiares de don Guillermo Azócar Alvarez y de don Raimundo del Río Castillo, y a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile.

Acordado.

#### COMISION CHILENA DE ENERGIA ATOMICA.

El señor RODRIGUEZ.—Yo pedí tratar en la próxima sesión el proyecto que crea la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

Como dicho proyecto es de cierta extensión, creo que no habría inconveniente en tratarlo en la sesión del próximo martes, a fin de informarnos mejor sobre la materia.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—¿Su Señoría formula indicación para que mañana no se celebre sesión?

El señor RODRIGUEZ.—Para que no se trate el proyecto en la sesión de mañana.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—No hay otras materias que tratar en esa sesión.

Si le parece al Senado, se acordaría tratar el proyecto que crea la Comisión Chilena de Energía Nuclear en la sesión del próximo martes.

Acordado.

El señor JARAMILLO LYON.— En consecuencia, ¿no habría sesión mañana?

El señor FAIVOVICH (Presidente).—No hay asuntos en tabla, señor Senador.

El señor TORRES CERECEDA.—Por lo tanto, el Senado sesionaría el martes próximo, para despachar el proyecto mencionado.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Efectivamente.

El señor JARAMILLO LYON.— Como seguramente la próxima semana también habrá una sola sesión, solicito que los Comités a quienes corresponde usar de la

palabra el miércoles en la Hora de Incidentes, puedan hacerlo el martes.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Si le parece al Senado, en la sesión del martes próximo usarían de la palabra todos los Comités.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Bossay para publicar "in extenso" los dos homenajes rendidos en el Senado esta tarde.

—(Se aprueba)

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Entiendo que la Hora de Incidentes de hoy se trasladaría a la sesión del martes venidero.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Se acaba de acordar que en la sesión del martes próximo podrán hablar todos los Comités, señor Senador.

TRAMITE A COMISION.

El señor TORRES CERECEDA.— Como no tendremos sesión hasta la próxima semana, deseo preguntar a la Mesa si los mensajes o proyectos que puedan llegar en la semana podrían ser tramitados directamente a Comisión.

El señor PABLO.— Se podría adoptar acuerdo en tal sentido.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Si le parece a la Sala, se facultaría a la Mesa para enviar directamente a Comisión los proyectos o mensajes que lleguen al Senado en estos días.

Acordado.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Antes de levantar la sesión, ruego a los Comités pasar a la Sala de la Presidencia, a fin de celebrar una reunión.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 17.12.

Dr. René Vuskovic Bravo,  
Jefe de la Redacción.

**A N E X O S****DOCUMENTO****PROYECTO, EN CUARTO TRAMITE, SOBRE COMISION  
REVALORIZADORA DE PENSIONES DE LA DEFENSA  
NACIONAL.**

Santiago, 18 de marzo de 1965.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que crea la Comisión Revalorizadora de Pensiones de la Defensa Nacional, con excepción de las siguientes, que ha rechazado:

**Artículo 3º.**

La que consiste en reemplazar en la letra c) de este artículo la frase "los porcentajes de revalorización que deban", por la siguiente: "el porcentaje de reliquidación que deba".

**Artículo 9º.**

La que tiene por objeto reemplazar en el inciso segundo de este artículo la frase "sometida a la fiscalización exclusiva de la Contraloría General de la República", por la siguiente: "sometida exclusivamente a la fiscalización de la Superintendencia de Seguridad Social".

**Artículos nuevos.**

Las que tienen por finalidad consultar como artículos nuevos los asignados con los números 24 y 29.

---

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestro oficio Nº 8.282, de fecha 16 de marzo del presente año.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Raúl Morales Adriasola.* — *Eduardo Cañas Ibáñez.*